



"PROGRAMA CICLO LECTIVO 2025"

Programa reconocido oficialmente por Resolución Nº 93/2023-D

Espacio curricular: Fundamentos y Técnicas de la Interpretación (PE 19)

Código (SIU-Guaraní): 05406_0

Departamento de Inglés

Ciclo lectivo: 2025

Carrera: Traductorado Público en Inglés

Plan de Estudio: Ord. nº 065/2019-C.D.

Formato curricular: Teórico Práctico

Carácter del espacio curricular: Obligatorio

Ubicación curricular: Ciclo Orientado - Campo de Práctica Profesional

Año de cursado: 4

Cuatrimestre: 1

Carga horaria total: 56

Carga horaria semanal: 4

Créditos: 4

Equipo de Cátedra:

- Profesor Titular MARTIN Edith Lea
- Jefe de Trabajos Prácticos CAPPADONA Valentín

Fundamentación:

La materia Fundamentos y Técnicas de Interpretación busca brindar una aproximación a las técnicas de interpretación que el traductor utiliza (traducción a la vista, traducción consecutiva e interpretación bilateral), en respuesta al perfil profesional del traductor público que en ocasiones debe actuar como intérprete.

Mediante la inclusión de este espacio curricular en el Traductorado Público en Inglés no solo se prepara al futuro traductor para aquellas instancias en las que debe afrontar la realización de una interpretación a la vista, consecutiva o bilateral, sino que también se brinda un aspecto introductorio a la carrera del intérprete.

Esta tarea sólo puede lograrse a partir de la integración de saberes lingüísticos y extralingüísticos, por lo que es de suma importancia articular la materia con los conocimientos que los alumnos tienen de gramática, fonética y lengua (tanto de la lengua inglesa como de la española), así como también con sus conocimientos culturales y del mundo en general.

Aportes al perfil de egreso:

Este espacio curricular contribuye a la consolidación de las siguientes competencias generales:

- La competencia comunicativa en las dos lenguas: comprensión lingüística en la lengua de partida de un texto oral o escrito y su reexpresión de manera oral en la lengua de llegada.
- La competencia extralingüística: conocimiento del mundo en general y de ámbitos particulares. Conocimientos culturales, enciclopédicos y temáticos.
- La competencia profesional e instrumental: conocimientos y habilidades relacionados con el ejercicio de la interpretación profesional (ámbitos de trabajo, mercado laboral, herramientas de documentación).
- La competencia de transferencia: proceso de transferencia desde el texto original (ya sea escrito u oral) y su reexpresión en la lengua de llegada (de manera oral) según la finalidad de la traducción y las características del destinatario.
- La competencia estratégica: aplicación de procedimientos para paliar deficiencias en otras competencias o para resolver problemas encontrados durante el proceso traductor.
- La competencia psicofisiológica: aplicación de recursos psicomotores, cognitivos y actitudinales, tales como la memoria, los reflejos, la creatividad, el manejo del estrés, la salud postural, entre otras.

Este espacio curricular contribuye a la consolidación de las siguientes competencias específicas:

- Conocimiento de las técnicas que asisten el proceso de interpretación en la práctica de campo con idoneidad.
- Desempeño con solvencia en instancias de comunicación lingüística oral en inglés y en castellano. Desarrollo de la comprensión escrita y auditiva en ambas lenguas.
- Reconocimiento de los diferentes géneros textuales y registros: detección y resolución de las dificultades que presenta un texto para finalmente resolverlos en el idioma meta en forma fiel y precisa.
- Identificación de los factores extratextuales (quién comunica, cuándo, dónde, para qué público, con qué fin) e intratextuales (léxico, gramática, sintaxis y cohesión, entre otros aspectos).
- Traducción de textos correspondientes a distintos dominios del inglés al castellano y viceversa.
- Identificación sistemática (en términos de conocimiento declarativo) tanto de las propiedades gramaticales y pragmáticas compartidas por los dos sistemas lingüísticos, como de las propiedades que los diferencian.
- Producción y corrección de textos en inglés y en castellano.
- Manejo de la documentación y creación de bases terminológicas que le permitan profundizar el conocimiento de los contenidos conceptuales y procedimentales que se requieren para tomar las decisiones adecuadas en su práctica profesional.
- Manejo de herramientas informáticas.
- Conocimiento del régimen legal del traductor público en la provincia de Mendoza.
- Conocimientos básicos para la gestión del ejercicio profesional y su inserción en el mercado laboral (contratos, obligaciones fiscales, presupuestos y facturación, matriculación en el Colegio de Traductores de la Provincia de Mendoza, entre otros aspectos).
- Espíritu creativo y curioso, que lo hace comprender que traducir no solo es un trabajo artesanal, sino que es un continuo trabajo de actualización, estudio e investigación para evitar las omisiones o las distorsiones de sentido que dan como resultado graves perjuicios para el cliente y la sociedad.
- Motivación a la movilidad estudiantil y profesional para experimentar la conciencia y el respeto por la interculturalidad.

Expectativas de logro:

Que el alumno sea capaz de:

- Tomar conciencia del motivo por el cual se cursa una materia dedicada a la interpretación en la carrera de Traductorado Público en Inglés.
- Comprender las diferencias entre las tareas de traducción e interpretación.
- Identificar la importancia de los aspectos lingüísticos y extralingüísticos en la interpretación.
- Identificar los distintos modos de interpretación y las técnicas utilizadas.

- Conocer las etapas del proceso de interpretación.
- Identificar el proceso de la interpretación como una serie de esfuerzos mentales (Escuchar-Procesar-Producir).
- Conocer y hacer uso de los elementos disponibles para la preparación de interpretaciones.
- Aplicar las técnicas utilizadas en las distintas modalidades de la interpretación en un nivel inicial.
- Optimizar su espíritu crítico y profundizar el compromiso ético con sus decisiones, con sus pares, con sus clientes y con la sociedad.

Contenidos:

UNIDAD 1: RESEÑA SOBRE LA INTERPRETACIÓN

El traductor como intérprete: legislación y campo laboral.

La traducción y la interpretación: diferencias y semejanzas.

UNIDAD 2: TÉCNICAS Y MODALIDADES DE INTERPRETACIÓN

Diferenciación entre técnicas y modalidades de interpretación.

Interpretación consecutiva.

Interpretación bilateral: enlace y servicios públicos.

Traducción a la vista.

UNIDAD 3: EL PROCESO DE INTERPRETACIÓN

Etapas del proceso de interpretación: comprensión, conversión, entrega. Las etapas para cada una de las técnicas vistas en la unidad 2.

El discurso.

La preparación previa.

Anticipación lingüística y extralingüística.

Aspectos a dominar de la oratoria.

Los automatismos conversacionales.

La comunicación no verbal.

UNIDAD 4: CAMPO DE TRABAJO DEL TRADUCTOR PÚBLICO COMO INTÉRPRETE Y ÉTICA PROFESIONAL

Código de ética.

Organizaciones de Traductores e Intérpretes.

Honorarios profesionales.

Propuesta metodológica:

La metodología será de carácter participativo y estará centrada en la actividad del alumno, ya sea en modo presencial o a distancia. El profesor proveerá el material y guiará la presentación de los temas para luego brindar a los alumnos distintas instancias de incorporación de los aprendizajes a través de variados tipos de actividades individuales o grupales.

Propuesta de evaluación:

La evaluación será continua e integral. Los aspectos a evaluar serán aquellos relacionados con lo actitudinal, lo estrictamente lingüístico y con las destrezas cognitivas que los alumnos deberán desarrollar de acuerdo con los objetivos del curso.

Durante todo el ciclo lectivo los alumnos serán evaluados mediante controles de lectura y trabajos prácticos,

grupales e individuales.

Los trabajos escritos que no fueran entregados en tiempo y forma se considerarán desaprobados. Las actividades propuestas en la plataforma Moodle tienen carácter obligatorio y su incumplimiento será considerado como trabajo práctico desaprobado.

El alumno podrá aprobar la materia con la condición de: 1) alumno promocional y 2-a) alumno regular o 2-b) alumno libre, conforme las ordenanzas 001/2013 y 31/2018.

Para aprobar la materia como alumno promocional el alumno deberá: (i) Aprobar un mínimo de 80% de los cinco trabajos prácticos indicados por la cátedra, con una nota de 60% o más. (ii) Aprobar el parcial (o su recuperatorio) con una nota de 60% o más. Solo podrá acceder al recuperatorio el alumno que rindió y desaprobó y el que estuvo ausente por motivos de salud debidamente justificados. (iii) Alcanzar un 60 % de la asistencia del total las clases presenciales. (iv) Participar del 60 % de todas las actividades propuestas en la plataforma (foros, encuestas, etc.) de manera completa y significativa. La nota final del alumno promocional se obtendrá del promedio simple de todas las calificaciones obtenidas.

Para aprobar la materia como alumno regular el alumno deberá: (i) Aprobar un mínimo de 70% de los trabajos prácticos indicados por la cátedra, con una nota de 60% o más. (ii) Aprobar la evaluación parcial (o el recuperatorio) con una nota de 60% o más. Solo podrá acceder al recuperatorio el alumno que rindió y desaprobó y el que estuvo ausente por motivos de salud debidamente justificados.

El alumno que quede con condición de regular quedará habilitado para rendir la materia en cualquiera de las instancias previstas en la ordenanza 001/13.

El examen final de los alumnos regulares constará de un examen oral en el que se evaluarán los aspectos teóricos y prácticos abordados en clase.

El alumno que no cumpla con los requisitos de regularización de la materia, o el que se haya anotado como alumno libre, rendirá el examen final con la condición de alumno libre; y quedará habilitado para rendir tal evaluación conforme a lo establecido en cualquiera de las instancias previstas en la ordenanza 001/13. Los alumnos libres deberán rendir examen final escrito y oral. Aquellos alumnos libres que no aprueben el examen escrito no podrán pasar al oral.

El sistema de calificación para todas las evaluaciones se regirá por una escala ordinal, de calificación numérica (según ordenanza 108/2010 C.S.), en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al sesenta por ciento (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un seis (6). Las categorías establecidas refieren a valores numéricos que van de cero (0) a diez (10) fijándose la siguiente tabla de correspondencias:

RESULTADO ESCALA NUMÉRICA ESCALA PORCENTUAL

Nota Porcentaje(%)

NO APROBADO 0 0%

1 1 a 12%

2 13 a 24%

3 25 a 35%

4 36 a 47%

5 48 a 59%

APROBADO 6 60 a 64%

7 65 a 74%

8 75 a 84%

9 85 a 94%

10 95 a 100%

Descripción del sistema

Según el artículo 4, Ordenanza N° 108/2010 C.S., el sistema de calificación se registrará por una escala ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Las categorías establecidas refieren a valores numéricos que van de CERO (0) a DIEZ (10) y se fija la siguiente tabla de correspondencias:

RESULTADO	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

Bibliografía:

BIBLIOGRAFÍA DE LECTURA OBLIGATORIA

- BERGUNDE, Annika, et al: Handbook for interpreters in asylum procedures. Vienna: UNHCR Austria, ed. 2017.
- BERTONE, Laura E.: The hidden side of Babel. Unveiling cognition, intelligence and sense. 1 ed. – Buenos Aires: Evolución, 2006.
- BOURNE, Julian; FERNÁNDEZ, Emilia Iglesias & SÁNCHEZ-ADAM, Concepción: Autoaprendizaje de interpretación bilateral – A self-study course in liaison interpreting. Granada, Editorial Comares, 2013.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- DRALLNY, Inés L.: La formación del intérprete de conferencias. Argentina, Ediciones del Copista, 2000.
- Estatuto del Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Mendoza.
- HERBERT, Jean: The interpreter's handbook. Ginebra, Librairie de L'Université Georg Genève, 1952.
- Ley de Migraciones No. 21.871 - Decreto 616/2010.
- RUDVIN, Mette & TOMASSINI, Elena: Interpreting in the community and workplace – A practical teaching guide. Great Britain, Palgrave MacMillan, 2011.
- Yadilka Valiente Boley: La comunicación no verbal y su relación con la interpretación. DIRECCIÓN URL. <http://www.ifp.pgjdf.gob.mx/pdf/2017/ComunicacionNoVerbal.pdf> (Fecha de consulta: 27/06/2017).
- Apuntes de la cátedra

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- HALE, Sandra Beatriz: La interpretación comunitaria: La interpretación en los sectores jurídicos, sanitario y



social. Granada, Ed. Comares, 2010.

- TORRES DÍAZ, María Gracia: Manual de interpretación consecutiva. Málaga, Universidad de Málaga, 2005.
- MÁRQUEZ, Alex & MÁRQUEZ, Marta. The new interpreters handbook: a step-by step guide to becoming a professional interpreter. Anaheim, California, Iberia Language Press, 1987.

Recursos en red:

<https://www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar/course/view.php?id=446>